



Expte. **C-66-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** - Proyecto de Comunicación Ref: La faltante de vacunas en algunos Centros de Atención Primaria de la Salud.-

VISTO:

Que la salud es un derecho y el reclamo de los vecinos por la faltante de vacunas en algunos Centros de Atención Primaria de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que la OMS en su constitución afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano."; de este modo, el derecho a la salud, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

Que para que las personas puedan ejercer este derecho, se debe considerar los principios de accesibilidad y equidad -siendo rol fundamental del Estado, sea Nacional, Provincial y/o Municipal- el garantizar a su población el acceso a la salud.

Que según los vecinos, la faltante de vacunas se daría en un contexto de desempleo y mala alimentación, lo que agravaría aún más la situación.

Que nuestra obligación como representantes del pueblo, es hacer hoy su voz, y resolver problemáticas que atenten contra la vida y el bienestar de las personas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 24 de Abril de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1°:Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área -----correspondiente informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre los ítems que a continuación se detallan:

- 1- Calendario Nacional de vacunas actualizado, y si de las vacunas que menciona el mismo, se registran faltantes.
- 2- De registrarse faltantes, responder: Motivos de dicha falencia, y desde cuando se habría producido.

ARTÍCULO 2°: Los vistos y considerando son parte de este proyecto


ARTÍCULO 3°: De forma

PERGAMINO, 25 de Abril de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3127/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO